SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 144.179
01/06/2022 18:42

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/54238 **21/04/2022** **139574**

AUTOR/A: COSCULLUELA BERGUA, Antonio José (GPS); DALMAU BLANCO, Miguel Carmelo (GPS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GPS); RUIZ DE DIEGO, Víctor Javier (GPS); VILLACAMPA ARILLA, Rubén Marcos (GPS); VILLAR LECHÓN, Ana Isabel (GPS)

RESPUESTA:

La voluntad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) es potenciar el servicio público que ofrece con el fin de garantizar que toda la ciudadanía, con independencia del lugar de residencia, tenga acceso a un servicio postal universal de calidad, así como a otros servicios básicos que faciliten la vida diaria de la población.

Entre estas actuaciones se encuentra la de facilitar la instalación de cajeros automáticos en sus oficinas, lo que contribuirá a luchar contra la exclusión financiera en las zonas rurales, al ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de disponer de efectivo diariamente.

Hasta el momento, en la Comunidad Autónoma de Aragón se han instalado ocho cajeros:

Provincia	**Localidades**
Huesca	Huesca (oficina principal) y Canfranc
Teruel	Teruel (oficina principal)
Zaragoza	Zaragoza (oficina principal y sucursales 3, 6, 10 y 17)

La previsión de Correos es seguir ampliando el número de cajeros en la citada Comunidad Autónoma, para lo que está trabajando, conjuntamente con el Gobierno de Aragón y las tres Diputaciones Provinciales de esta Comunidad Autónoma, para analizar las necesidades de cada territorio. En función de esta valoración se determinará el número y ubicaciones definitivos, que se concretarán próximamente y que no tendrán

coste para los Ayuntamientos a los que pertenezcan las localizaciones donde se instalen estos cajeros.

Madrid, 01 de junio de 2022